

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECCION DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 1 2 4 6 /

CONCÓN, 23 JUN 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldía.

Considerando: La resolución de permiso de fuero N°668.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, el permiso de fuero de la funcionaria que se indica:

RESOLUCION	MOTIVO	DIAS	DESDE	HASTA	FUNCIONARIO
668	FUERO	1 DIA	08.06.2021	08.06.2021	PAULA GONZALEZ CATALDO

2. **NOTIFIQUESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/MVG/cvc

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado